

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 075 - 2019/SUNAT
DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO

Lima, 08 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 193-2017/SUNAT se encargó, entre otros, al trabajador Javier Aurelio Alarcón Rebatta el cargo directivo de Jefe de División de Capacitación de la Gerencia de Formación y Capacitación del Instituto Aduanero y Tributario, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de abril de 2019, la encargatura del trabajador Javier Aurelio Alarcón Rebatta en el cargo directivo de Jefe de División de Capacitación de la Gerencia de Formación y Capacitación del Instituto Aduanero y Tributario, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Regina Mónica Prieto Bacigalupo, a partir del 8 de abril de 2019, el cargo directivo de Jefe de División de Capacitación de la Gerencia de Formación y Capacitación del Instituto Aduanero y Tributario.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUAREZ GUTIERREZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA